

San Francisco, 24 de julio de 2026

Doctor
NORBAY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

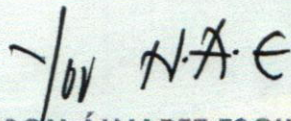
Referencia: Control social al contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que, en la secretaria de Gobierno, Educación y Procesos Administrativos; reposa copia de los estudios previos correspondiente a la Contratación del objeto **"CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA PARA EJECUTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL E HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO"**.

Esto con el fin de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,



YOO NALINSSON ÁLVAREZ ESCUDERO

Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos.